

DECRETO N° 10/2005

VISTO: El oficio N° 344/05, de fecha 24 de noviembre de 2005, remitido por la Intendencia Municipal, mediante el cual solicita se declare de interés departamental la semana comprendida entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre de 2005, denominada "Semana de Prevención del Ingreso de la Fiebre Aftosa" a nuestro país.

CONSIDERANDO: Que durante dicho período, se prevén acciones conjuntas entre el Gobierno Departamental y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, las cuales incluyen campañas de información y concientización sobre el tema.

ATENTO a la importancia que el mismo tiene para la salud de nuestra población y a lo establecido por el decreto N° 15/996, de 6/11/96,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º). Declárase DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEMANA DE PREVENCIÓN DEL INGRESO DE FIEBRE AFTOSA, comprendida entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre de 2005.-

ARTÍCULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Nota: este decreto se aprobó por 29 votos.

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
Secretario

RODOLFO BARCELO LÓPEZ
Presidente